

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 6

CLÁUSULA ADICIONAL No. 2 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 10 DEL CONTRATO MARCO No. 202400059

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	6700041637 DE 2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2025
CONTRATO MARCO	202400059
CONTRATISTA	SEGURIDAD ONCOR LTDA
NIT	800.201.668-4
OBJETO CONTRATO MARCO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes
PLAZO CONTRATO MARCO	Hasta el quince (15) de diciembre de 2025
VALOR CONTRATO MARCO	Indeterminado
ORDEN DE SERVICIO	202400059-10
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, REQUERIDOS EN LAS SEDES Y ESPACIOS RECREODEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO - INDER.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	CUATRO MIL DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$4.017.174.555) IVA incluido.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el trece (13) de marzo de 2025 hasta el treinta (30) de junio de 2025.
CLÁUSULA ADICIONAL 1	Ampliar: el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025. Adicionar: Un valor de SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$6.984.811.357) IVA Incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL 2	Ampliar: El plazo de ejecución hasta el veintisiete (27) de noviembre de 2025 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 6

	Adicionar: Un valor de MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$1.079.659.465) IVA incluido.
VALOR TOTAL ORDEN DE SERVICIO	DOCE MIL OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$12.081.645.377) IVA incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el trece (13) de marzo de 2025 hasta el veintisiete (27) de noviembre de 2025 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.
VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS	CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$51.984.811.357).

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 2 a la Orden de Servicio No. 10 del Contrato Marco No.202400059, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, REQUERIDOS EN LAS SEDES Y ESPACIOS RECREODEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO - INDER”, por la cual se amplía el plazo de ejecución hasta el veintisiete (27) de noviembre de 2025 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra y adicionar un valor de MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$1.079.659.465) IVA incluido, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

- A.** El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD ONCOR LTDA, se suscribió el acta de inicio del Contrato Marco No. 202400059 derivada de la alianza SPO 2024-1 cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes”. Con un plazo inicial de ejecución de DOCE (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado, pero determinable por el valor de las órdenes de servicio derivadas de los Contratos Interadministrativos suscritos con los clientes de la ESU y de los propios de la entidad.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 6

- B.** El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No. 202400059.
- C.** El doce (12) de marzo de 2025, entre el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLIN - INDER y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 6700041637 DE 2025, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA VIGILADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, REQUERIDOS EN LAS SEDES Y ESPACIOS RECREODEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO”, con un plazo de ejecución desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra y un valor total del contrato de TRECE MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$13.300.000.000) incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.
- D.** El trece (13) de marzo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD ONCOR LTDA, se suscribió la Orden de Servicio No. 10 del Contrato Marco No. 202400059, con un plazo inicial de ejecución desde el trece (13) de marzo de 2025 hasta el treinta (30) de junio de 2025 y un valor inicial de CUATRO MIL DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$4.017.174.555) IVA incluido, que corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato interadministrativo de mandato sin representación No. 6700041637 DE 2025.
- E.** El nueve (09) de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD ONCOR LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato Marco No. 202400059, para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y modificar la base de las garantías que amparan el contrato a CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$45.000.000.000) y la vigencia en coherencia con la modificación del plazo del contrato.
- F.** El catorce (14) de mayo de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan la modificación del Contrato Marco No. 202400059.
- G.** El veintidós (22) de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD ONCOR LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 10 del Contrato Marco No. 202400059, para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y adicionar un valor de SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES

OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$6.984.811.357) IVA incluido, que corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato interadministrativo de mandato sin representación No. 6700041637 DE 2025.

- H. El veintisiete (27) de octubre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD ONCOR LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato Marco No. 202400059, para ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de noviembre de 2025 hasta el quince (15) de diciembre de 2025 y modificar la vigencia de las garantías contractuales en coherencia con la ampliación del plazo.
- I. A la fecha, con cargo al contrato No. 202400059, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400059-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$2.001.856.279	11/05/2024
202400059-2	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$198.525.189	11/05/2024
202400059-3	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$223.051.193	11/05/2024
202400059-4	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$299.883.826	11/05/2024
202400059-5	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$188.289.684	11/05/2024
202400059-2-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$495.405.886	27/05/2024
202400059-2-2	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$1.582.265.152	29/05/2024
202400059-6	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$7.518.376.505	8/07/2024
202400059-3-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$415.145.667	12/07/2024
202400059-1-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$152.713.671	22/07/2024
202400059-7	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$3.965.650.748	5/08/2024
202400059-4-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$265.484.908	28/08/2024
202400059-5-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$112.307.772	6/09/2024
202400059-3-2	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$91.558.917	30/11/2024
202400059-4-2	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$13.152.697	13/12/2024
202400059-5-2	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$91.738.190	17/12/2024
202400059-3-3	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$-	30/12/2024
202400059-7-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$217.743.223	30/12/2024
202400059-6-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$3.455.423.581	30/12/2024
202400059-8	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$356.487.073	9/01/2025
202400059-7-2	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$1.953.084	14/01/2025
202400059-9	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$3.399.902.191	16/01/2025
202400059-10	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$4.017.174.555	13/03/2025
202400059-10-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$6.984.811.357	22/05/2025
Total		\$36.048.901.348	

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 5 de 6

J. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 30 de octubre de 2025, mediante escrito radicado No.20250008631, la Supervisión de la orden de servicio N°10 del Contrato N°202400059 se presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta el veintisiete (27) de noviembre de 2025 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra y adicionar un valor de MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$1.079.659.465) IVA incluido, que corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato interadministrativo de mandato sin representación No. 6700041637 DE 2025.

K. La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	6700041637 DE 2025
Disponibilidad Presupuestal	2025000990
Registro Presupuestal	2025001141
Centro de costos	33360
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
CPC	85250
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Valor	\$1.079.659.465
Requerimiento No.	20251001966

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución de la orden de servicio No. 10 del contrato marco No. 202400059, hasta el veintisiete (27) de noviembre de 2025 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

SEGUNDO: Adicionar a la orden de servicio No. 10 del contrato marco No 202400059. un valor de MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$1.079.659.465) IVA incluido.

TERCERO: La presente Cláusula Adicional se encuentra amparada por las pólizas aprobadas para el Contrato Marco No. 202400059.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la Cláusula Adicional No. 2 a la Orden de Servicio No. 10 del Contrato Marco No. 202400059.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 6 de 6

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación a la orden de servicio, la cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 31 de octubre de 2025.

ESU

ALIADO PROVEEDOR


ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ G.
 Subgerente de Servicios


GERMAN HERNANDO PERILLA MEDRANO
 Representante Legal

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya - Secretario General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Miguel Ángel Ospina Álvarez - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad

Revisó: Melisa María Mejía Román - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Nathalia Sánchez Bedoya - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.